

**EXTRACTO ACTA NÚM. 09/2022 CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA
POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA INNOVACIÓN
Y EL TRANSPORTE URBANO DE LAS ROZAS, S.A.,
DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022.**

Presentes:

Sr. Presidente del Consejo:	D. José de la Uz Pardos
Sres. Consejeros Asistentes:	D. Gustavo Rico Pérez D. Enrique González Gutiérrez D ^a Natalia Rey Riveiro D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía D ^a Verónica Priego Álvarez D ^a Noelia Maria Gonzalez Guerrero D ^a Elena Garachana Nuño D ^a Patricia Garcia Cruz
Sra. Gerente de la Empresa	D ^a Isabel Pita Cañas
Sr. Secretario del Consejo:	D. Andrés Jaramillo Martín
Sr. Asesor Jurídico:	D. Felipe Jiménez Andrés
Sra. Asesora económica:	D ^a Beatriz Noheda Cifuentes
Sr. Director de Innovación	D. Javier Peña Martínez
Sra. Directora financiera	D ^a . Lola Criado
Sr. Director de estrategia	D. Raúl Sánchez
Sra. Directora de proyectos y financiación	D ^a Cristina Álvarez Requena.

Presentes por Videoconferencia a través de la plataforma Teams, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo señalado, previa convocatoria, se reúnen los miembros del Consejo de Administración, que figuran en el encabezamiento, en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Presidente, Todo ello con objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Punto primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta nº 8/2022 correspondiente a la sesión del Consejo de Administración de fecha 26 de septiembre de 2022.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna consideración a la aprobación del acta 8/2022, sin que ninguno de los consejeros realizase objeción alguna, aprobándose el acta por asentimiento de todos los consejeros.

Punto Segundo.- Acuerdos a tomar sobre el contrato de servicio de asesoramiento personalizado orientado a impulsar la transformación digital del comercio y servicios locales en el municipio de Las Rozas, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación sujeto a regulación armonizada (expediente C2022/005): • Propuesta de adjudicación definitiva del contrato a favor de la empresa CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L • Autorizar a la Gerente de Las Rozas Innova a la firma del contrato. • Nombramiento del responsable del contrato

El Sr. Presidente, sometió a votación por separado cada uno de los tres puntos, con el siguiente resultado:

Propuesta de adjudicación definitiva del contrato de prestación del servicio de asesoramiento personalizado orientado a impulsar la transformación digital del comercio y servicios locales en el municipio de Las Rozas a favor de la empresa CIUDAD AUMENTADA GLOBAL VENTURES, S.L con CIF B88403241 por importe de 225.250€, Iva excluido y con las mejoras establecidas en su oferta, siendo aprobado por seis votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D^a Natalia Rey Riveiro, D. Enrique González Gutiérrez, D^a Noelia María González Guerrero y D^a Patricia García Cruz, dos votos en contra de D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía y D^a Verónica Priego Álvarez y una abstención de D^a Elena Garachana Nuño.

Autorizar a la Gerente, D^a Isabel Pita Cañas, de Las Rozas Innova a la firma del contrato. Es aprobado por unanimidad de los consejeros.

Nombramiento del responsable del contrato a favor de D. Raúl Sánchez. Es aprobado por unanimidad de los consejeros.

Punto Tercero. - Dación de cuenta del informe de resultados del servicio de asesoramiento a la transformación digital del comercio de Las Rozas (Sherpas 2021).

Punto cuarto.- Dación de cuenta de la situación de las ayudas de la Oficina de Proyectos y Financiación.

Punto quinto. - Acuerdos a tomar sobre la aprobación de la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento, vigilancia, control y limpieza en cuatro aparcamientos de titularidad municipal en el municipio de Las Rozas de Madrid (expediente 2020/001).

El Sr. Presidente sometió a votación la prórroga por un año del contrato de servicio de mantenimiento, vigilancia, control y limpieza en cuatro aparcamientos de titularidad municipal en el municipio de Las Rozas de Madrid, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D^a Natalia

Rey Riveiro, D. Enrique González Gutiérrez, tres votos en contra de D. Miguel Ángel Sánchez de Mora, D^a Verónica Priego Álvarez, D^a Elena Garachana Nuño y dos abstenciones de D^a Patricia García Cruz, y D^a Noelia María González. Con este resultado la propuesta de acuerdo es rechazada, pues es necesario el voto favorable de al menos cinco consejeros, al exigir, el artículo 26 de los Estatutos, la mayoría absoluta de los miembros del Consejo para la adopción de acuerdos. .

Punto Sexto. - Selección de la oferta más ventajosa en relación al contrato mixto de suministro e instalación de los puntos de recarga en los aparcamientos municipales y el servicio de gestión de puntos de recarga (lote uno) mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación sujeto a regulación armonizada (expediente C2022/012).

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de selección de la oferta más ventajosa, que fue aprobada por ocho votos a favor, de los consejeros D. José de la Uz Acta 9/2022 del Consejo de 25 de octubre de 2022 12 Pardos, D. Gustavo A. Rico Pérez, D^a Natalia Rey Riveiro, D. Enrique González Gutiérrez, D. Miguel Ángel Sánchez de Mora, D^a Verónica Priego Álvarez, D^a Patricia García Cruz, y D^a Noelia María González y una abstención de D^a Elena Garachana Nuño

Punto Séptimo.- Dación de cuenta de la contratación de la Plataforma de Software de Gestión Energética.

Punto Octavo.- Ratificación de los acuerdos adoptados en los puntos primero, segundo, quinto sexto del Orden del Día.

El Sr. Presidente, sometió a votación la ratificación de los acuerdos adoptados en los puntos primero, segundo y sexto del orden del día, siendo aprobada su ratificación por asentimiento de todos los consejeros, el punto quinto no puede ser ratificado, no fue aprobado por no obtener la mayoría cualificada suficiente.

Punto Noveno.- Ruegos y Preguntas.

No habiendo ninguna otra pregunta ni ruego el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y catorce minutos del día señalado en el encabezamiento.